GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0010

"Por el cual se cesa el nombramiento Provisional Temporal de ANGEL OLIVEROS JAIDER"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones, en especial la conferida por el Decreto No. 185 del 18 de mayo de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6, numeral 6.2.3. establece como competencia de los departamentos en el sector educación la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que mediante Resolución No. 0149 del 18 de diciembre de 2019 se dió inicio a la actuación administrativa tendiente a determinar el probable abandono del cargo por parte del educador FRANKLIN ARMANDO VELASQUEZ BARRETO, identificado con cédula de ciudadanía número 73.074.333, y en consecuencia, a efecto de poder suplir oportunamente al docente que se ha ausentado indefinidamente de sus obligaciones laborales se declaró la vacancia temporal del dicho cargo hasta tanto se defina la situación laboral definitiva del docente titular del cargo.

Que consultado el Sistema de Información Humano, el docente **VELASQUEZ BARRETO FRANKLIN ARMANDO,** identificado con la cedula de ciudadanía número **73.074.333**, estuvo nombrado como **DOCENTE DE AULA**, en Provisional Vacante Definitiva, en el(la) **I.E.T.A. DE PLAYA ALTA**, del Municipio de **ACHI– Bolívar**, falleció el 26 de febrero de 2022, el cual se da constancia con el Registro Civil de Defunción número 10716254.

Que consultado el sistema de información humano al respecto se tiene que, ciertamente, el cargo docente de la planta de educadores del Departamento de Bolívar en el que **VELASQUEZ BARRETO FRANKLIN ARMANDO,** identificado con la cedula de ciudadanía número **73.074.333**, se encontraba en vacancia temporal, por inicio de la actuación administrativa por el presunto abandono de cargo, mientras duraba la situación administrativa que generó dicha vacancia temporal, como remplazo temporal fue vinculado al Docente de Aula, **ANGEL OLIVEROS JAIDER**, identificado con cédula de ciudadanía número **73.240.316,** por lo cual, de conformidad con las razones de hecho y de derecho que anteceden al definir el cese de la vacancia temporal del mismo, se procederá a la terminación de dicho nombramiento temporal de conformidad con al tercer inciso del artículo 2.4.6.3.12. del Decreto No. 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, el cual establece que: *"El nombramiento provisional en una vacante temporal será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia…",* de donde surge la obligación por parte de la administración educativa de hacer cesar dichas situaciones y darle la formalidad debida.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el nombramiento en Provisionalidad Temporal de **ANGEL OLIVEROS JAIDER**, identificado con cédula de ciudadanía número **73.240.316**, en el cargo **DOCENTE DE AULA**, NIVEL SECUNDARIA AREA Tecnología de Informática, en el(la) **I.E.T.A. DE PLAYA ALTA**, del Municipio de **ACHI – Bolívar –** Bolívar, a partir de la notificación de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Regístrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, y en las respectivas hojas de vida

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo al correo electrónico: jaiderangel73@hotmail.es.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco-Bolívar, a los 13 días del mes de enero del 2023

VERONICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación

Vo.Bo.:	Anuar Curi Borré	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo.	Jairo Beleño Bellio	Dirección de planta y Establecimientos Educativos
Vo.Bo.:	Didier Javier Flórez Martinez	Profesional Universitario Planta de Personal